



## SALUD MENTAL Y SU TRATAMIENTO EN EL PROCESO PENAL

### Contenido:

Salud mental y su tratamiento en el proceso penal.....1

¿Sabías qué? .....2  
Justicia restaurativa. Arranca el proyecto árbol sicómoro en España.....2

Encuentro voluntariado CONCAES.....2

Pertenece a ROSEP...3

Uruguay. La danza en contexto de encierro.....3

Desde El Líbano en búsqueda de reconciliación.....4

AYUDANOS RECIBIENDO REINICIO POR EMAIL.

Escribenos un email a [concaes@concaes.com](mailto:concaes@concaes.com) indicando tu nombre, apellidos y que prefieres recibir nuestra publicación por correo electrónico. Si nos prefieres en papel será un placer seguir enviándotelo en este formato

El tratamiento de la salud mental es actualmente, para muchas de las personas y asociaciones que trabajamos o realizamos voluntariado en prisiones, el mayor problema a resolver en los centros de cumplimiento. El pasado 23 de noviembre tuvo lugar, en los juzgados de Plaza Castilla, una mesa redonda para tratar la salud mental y su tratamiento en el proceso penal.

D. Juan Javier Pérez Pérez, Magistrado del Juzgado de Instrucción Nº 11 de Madrid, cuestionó si la función del Derecho Penal en la sociedad era controlar el comportamiento de la población o únicamente era la de castigar cuando se cometía un delito. Propuso un internamiento psiquiátrico en fase de instrucción, señalando que no existen bases legales ni tiempo para la atención que merece ni una solución jurídica, pero podría tenerla si se regula como medida cautelar en el proceso penal (Artículo 508.2 LECRIM). Planteó dos preguntas: ¿Cabe que el juez aplique internamiento psiquiátrico? Hay casos pero son muy minoritarios. Considera que un juez únicamente no puede decidir ya que no tiene los conocimientos necesarios; ¿Cabe que el juez pueda acordar si va a un hospital psiquiátrico penitenciario? Entiende que no, esta tarea le corresponde a la administración penitenciaria (ley penitenciaria artículo 179). Así la administración sanitaria es la que debería decidir dónde debe ir el enfermo para un adecuado tratamiento, y estar capacitada para administrar los medios necesarios. Carlos Pérez del Valle, Catedrático de Derecho Penal y Decano de la facultad de Derecho de la Universidad San Pablo CEU, comentó el problema de la imputabilidad, que viene de lejos, y planteó las siguiente preguntas: ¿Existe con claridad una conexión en la realidad del derecho penal y el derecho civil? ¿Qué es lo que sucede en el sentido de la responsabilidad civil? ¿Cómo saben los jueces cuál es su tratamiento mental? ¿Van dando saltos sin saber qué hacer? ¿Qué tiene que ver el juez penal? El juez penal no adopta medidas correctas para el enfermo debido a su escaso conocimiento y se necesita una coherencia entre la enfermedad y lo que se va a hacer con el enfermo. Por su lado, Carolina García Durri, Directora de la Agencia Madrileña de Adultos de la Comunidad de Madrid y Magistrada en situación de servicios especiales, afirmó que hasta que no existe sentencia firme no cabe la posibilidad de actuar ni de poder representarles. En la agencia existen actualmente 3.200 personas tuteladas, se han incrementado en un 50%. De estas personas, el 40% tienen una enfermedad mental y aproximadamente cerca del 50% están en un proceso penal tanto como víctimas como infractores. En numerosas situaciones los jueces no saben que el infractor tiene una enfermedad mental, es necesaria una coordinación entre la administración sanitaria y los jueces. Propone que la policía esté informada sobre si las personas están incapacitadas o no, y que en vez de penas de prisión se impongan más medidas de seguridad. Mónica González Sanz, Fiscal adscrita a la Fiscalía de Discapacidades de Madrid señaló que no toda enfermedad mental lleva a una incapacidad judicial, y que esta puede ser parcial y totalmente. Defendió que se podrían adoptar medidas para que se pudiesen dejar a personas en libertad en medio del brote para poder controlar y estabilizar, y después se procedería a llevar a la persona a prisión, y terminó señalando que un problema es la pésima coordinación entre juzgados, fiscalía y servicios sociales. Para José María López Fernández, Coordinador técnico del Plan de Ámbito Penitenciario de Fundación Manantial, el problema actual es que hay una baja criminalidad pero una población en prisión muy alta. **Hay muchas personas que están en las prisiones que realmente tienen una enfermedad mental y muy pocas en hospitales psiquiátricos.** Por otro lado, las personas con enfermedades mentales están estigmatizadas pero cometen 5 veces menos delitos que las personas que no padecen ninguna enfermedad mental. Hay insuficientes recursos sanitarios como una gran dificultad de comunicación entre los jueces. Propone un programa de sensibilización para jueces que les enseñe a saber distinguir e identificar una enfermedad mental, también una formación en los Centros Penitenciarios para facilitar la ayuda a los enfermos mentales. Gracia Rupérez Paracuellos, Magistrada del juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 6 de Madrid. Habló sobre las peculiaridades de la pena en personas con discapacidad psíquica. Postula que los trabajos en beneficio de la comunidad son importantes y necesarios para la reinserción de las personas y que debería ser una regla obligatoria. Para ella el problema de la salud mental en proceso penal es que no se detecta en fase de prevención ni enjuiciamiento, y propone establecer puentes entre la persona penada y la sociedad para una mejora de su reinserción. Su finalidad es detectar un enfermo mental cuando el penado ha realizado delitos de menor entidad para así evitar males mayores. A continuación Luis Seguí, abogado, miembro de la Escuela Lacaniana de Psicoanálisis y de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, habló de cómo y cuándo se interviene y de la invisibilidad del enfermo mental, enfatizando en la importancia de recurrir a la opinión de psicólogos y criminólogos para poder detectarlo a tiempo. Afirmó que una persona que comete un delito debe ser tratada por profesionales sin importar la gravedad del delito, aclarando, que por supuesto, se





condene de acuerdo al delito cometido en el lugar adecuado para la persona. Ángel Luis Ortiz González, Asesor del Ayuntamiento de Madrid afirmó que en España es un problema que existan únicamente dos centros psiquiátricos penitenciarios y las personas que están en esos centros son el 30% de los enfermos mentales en prisión porque la entidad sanitaria no proporciona esos medios. No todos los enfermos mentales tienen la oportunidad que todas las personas deberían tener. Propone una reforma. ¿Dónde deberían estar estas personas? España es el país con más recursos. Tiene 12,5 camas en Centros Psiquiátricos por 1000 internos, mientras que en Inglaterra no existen camas. Terminó Raquel Barrero Alba, Médico Forense de la Audiencia Provincial de Madrid, especialista en Psiquiatría Forense, comentando que era normal que haya personas en las prisiones con enfermedades mentales y que se discuten las pericias que realizan los psiquiatras y se realizan diagnósticos genéricos para saber las causas de por qué se ha cometido el delito, qué hacía la persona antes, lo que hacía después, etc. El diagnóstico clínico es habitual que se confunda con las pruebas complementarias que ayudan pero no dan un diagnóstico, la mayoría de las personas frecuentemente interpreta el diagnóstico subjetivamente y no explican realmente lo que se ve en realidad. En estos centros también afirma que se puede consumir de vez en cuando y que las personas que consumen cocaína únicamente de fiesta no son conscientes de que tienen un problema de adicción y no tienen una motivación para deshacerse de esa adicción. **Mónica Sanchis.**

## ¿SABÍAS QUÉ...?

*Halden Fengsel es "la prisión más humana del mundo"? Es la segunda prisión más grande de Noruega, con una superficie de 120 hectáreas y capacidad para 212 internos, se centra exclusivamente en la reinserción y rehabilitación de los presos. Cada celda tiene un baño, televisor con pantalla plana, escritorio, frigorífico y, por cada 10 celdas hay una sala donde los internos pueden cocinar y relajarse. El muro exterior es de 2m de altura y, entre este y el edificio hay vegetación e incluso una pista para correr. Su decoración se aleja de la sobriedad de otras prisiones, cada estancia está pintada de un color y, ninguna de las ventanas de la prisión tiene rejas. Lo que se intenta es que el preso se adapte lo mejor posible, para que cuando vuelva a la sociedad esté completamente recuperado. El diseño de esta prisión tuvo el objetivo de simular una especie de pueblo o comunidad, donde el interno se siga sintiendo miembro de una sociedad. Así, ocupan la mayor parte de su tiempo en la prisión realizando actividades (culturales, cocina, deportes, etc.), e incluso muchas veces los funcionarios, para ayudar en la rehabilitación de los presos, participan con ellos en las actividades, comen con ellos, etc. ¿Deberían el resto de prisiones tomar ejemplo de Halden Fengsel?*



## JUSTICIA RESTAURATIVA. ARRANCA EL PROYECTO ÁRBOL SICÓMORO EN ESPAÑA

Los pasados 6, 7 y 8 de noviembre, CONCAES llevó a cabo una formación sobre Justicia Restaurativa, de la mano de Roy Moussalli, actualmente Coordinador de PFI en Medio Oriente y en África. En Siria trabaja en las prisiones, y con los jóvenes y desplazados a causa de la guerra.

El Proyecto Árbol Sicómoro (PAS) comenzó a ponerse en práctica en 1996 en 35 países, juntando a los penados con sus víctimas durante 8 sesiones, tratando de dialogar acerca del delito. No consiste en un programa de tratamiento, sino de la construcción de un conocimiento sobre el delito y las consecuencias del mismo. Su impacto ha sido muy positivo tanto para victimarios, reduciendo la reincidencia, como para víctimas, permitiendo superar el trauma causado. Además se produce una reducción significativa de la violencia en los centros de cumplimiento, identificable a partir del 20% de participación. Nuestro objetivo es que en 2022 se haya producido este cambio de cultura en 600 prisiones de todo el mundo. Se trabajó con las herramientas necesarias para el desarrollo del PAS: capacidad de facilitar los diálogos entre las víctimas y los penados, creando un ambiente cómodo para que todos puedan abrirse y hablar de su experiencia; fomentando la escucha activa y la empatía para que finalmente el penado entienda el impacto de los actos que ha cometido y pueda resarcir de algún modo a la víctima y, por otro lado, que la víctima pueda liberarse del estrés y el trauma sufridos perdonando, tanto a sí misma como a su ofensor. Se trata, al fin y al cabo, de construir paz. CONCAES, en estrecha colaboración con AMPC (Asociación Mediación y Pacificación de Conflictos), comienza las sesiones el próximo 10 de enero, con 3 grupos simultáneos, un total de 36 penados del CIS Victoria Kent. Se espera que tenga el éxito que desde hace más de 20 años lleva teniendo en multitud de países alrededor del mundo. Ahora continuamos esa formación con el entrenamiento de las sesiones, captación de víctimas y facilitadores, así como con la preparación de toda la logística necesaria. Está prevista la implementación en 5 centros de cumplimiento este año 2018. El Árbol Sicómoro Nueva Hoja es un programa en el que se trabaja la responsabilidad, la reparación del daño, el perdón, y la creación de paz. La Justicia Restaurativa trata de ayudar a la víctima a superar el trauma, y enfrenta al victimario a entender lo que ha hecho e involucrarse al estar en contacto con la víctima y su familia. Cuando los gobiernos más sofisticados se han atrevido a apostar por sustituir la justicia tradicional (o donde la justicia restaurativa es la principal frente a la tradicional, como en Nueva Zelanda, por ejemplo) el resultado ha sido mucho mejor, pues la justicia punitiva no restaura, al terminar la condena el penado acaba siendo también víctima del sistema y perdiendo conexión con su comunidad tras la estancia en prisión, y los índices de reincidencia muy elevados.



## ENCUENTRO VOLUNTARIADO CONCAES

El pasado 16 de diciembre tuvimos un encuentro de voluntariado en los locales del Centro Sociocultural San José, en la calle Acuerdo, espacio que nos cede generosamente la parroquia P. Santiago el Mayor. Fue una mañana estupenda, donde surgieron nuevas y muy buenas ideas para llevar a cabo entre todos. Hubo unas divertidas dinámicas de grupo para ir conociéndonos un poco más entre todos, lúcidamente llevadas una vez más por José Arcas, nuestro Coach institucional. Siguiéronos dos ponencias muy interesantes, y se formaron grupos de trabajo para desarrollar entre todos los temas tratados. La primera de ellas impartida por Alfonso García-Caro, miembro de la Junta Directiva de Concaes, que nos habló del momento actual de la asociación y de la importancia de trabajar en conseguir más recursos humanos, así como en su correcta gestión, porque **"muchas es la mies y pocos los obreros"**. Comparó las cárceles de hoy con las leproserías de antes, e insistió en que si nosotros no vamos, si cada uno de nosotros no nos ponemos en marcha, nadie lo va hacer. Que si esperamos que alguien vaya hacer lo que nosotros podemos hacer, lo que pasará es que nadie lo hará. La segunda ponencia nos la ofreció Jesús Gimeno, también miembro de nuestra Junta, haciéndonos reflexionar sobre **"para qué"** vamos a la cárcel, cuál es el motivo que nos mueve a todos los que ahí estábamos para ir a la cárcel, perteneciendo a los diferentes talleres que lleva a cabo Concaes. Fue muy enriquecedor, y entre todos, en los grupos de trabajo, desarrollamos los





objetivos de cada uno de los talleres, reflexiones y objetivos que serán incorporados a la memoria de la asociación. Antonio Rodríguez, nuestro querido tesorero, motor diésel, nos puso al día de los nuevos proyectos a la vista. Al terminar la última dinámica se nos animó a decir en una sola palabra lo que nos llevábamos de allí: compromiso, ganas, unión, ilusión, y muchas otras. Personalmente, felicidad y ganas. El encuentro me encantó. Isa, nuestra incansable Trabajadora Social, nos llevó a todos en volandas, qué trabajo de organización sin apenas recursos. Ana, nuestra presidenta, nos invitó a tener un par de encuentros de este tipo al año, en ello trabajaremos y estáis todos invitados. Yo, que llevo unos años aquí, le he dado un poco de vueltas a lo vivido, he tenido la suerte de ver a muchas personas dedicando su tiempo, esfuerzo, dinero, y energía en visitar las prisiones, de una manera u otra, con diferentes penados, en diferentes talleres, cárceles, provincias, en diferentes épocas. Siempre intentando dar lo mejor de sí mismos. Me vienen infinidad de nombres a la cabeza, algunos de ellos ya no están entre nosotros, y hasta el último momento de sus vidas estuvieron yendo a la cárcel. Cuántos viajes a Soto del Real en el Citroën AX verde de Enrique Moreno. Otros muchos sí están, Cristina Picone, Carmen Lamas, José Suero, Inmaculada, Mercedes, M<sup>a</sup> Jesús Luque, Carmen Rubio, Carmen Arenas, Raúl Oreste, Víctor, Silvia, Cruz, Teresa, Andrés, José, Laura, Federico. Un no parar, y me dejo nombres seguro. Muchos en activo y otros ya no. Si enumero penados durante estos 20 años, pues tampoco terminaría, ahora forman parte de nuestra familia, gracias a uno u a otro, haciéndolo mejor o peor, personas para las que hemos estado ahí, y que han estado ahí para nosotros. Con qué facilidad se pasa aquí la línea de recluso y liberado. Puedo decir que recordar a todas estas personas y sus experiencias de vida me hace muy feliz, siento admiración, muchísimo cariño, y me enciende una especie de orgullo de pertenencia, de haber caminado junto a ellos. Un pasado precioso, me siento afortunado, y un presente en el que como nos dijo Alfonso, si yo no lo hago, nadie lo va hacer, y como nos dijo Jesús, para que se sientan de nuevo personas, por su dignidad. **Eduardo Cozar**

## PERTENECEMOS A ROSEP (RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ENTORNO PENITENCIARIO). JORNADA ANUAL DE TRABAJO DE ROSEP

Sede de Cáritas en Madrid. El pasado 19 de octubre nos reunimos un total de 18 entidades pertenecientes a Rosep, y muchas más allí representadas, para celebrar la Jornada Anual de Trabajo de la red de asociaciones. Para iniciar la jornada y tomar el pulso de la realidad en la que trabajamos, se habló de las dificultades en general, entorno cada vez más cerrado, menos entidades entrando en prisión, denegaciones de entrada, comunicación con los técnicos en forma vertical salvo excepciones. Prevalencia de la seguridad frente al tratamiento. No obstante, no todas las entidades compartían esta sensación, algunas comentaron que su experiencia era buena, se les suele facilitar el acceso y no encuentran especiales obstáculos. Cómo afecta el cambio de personal técnico y Dirección en el funcionamiento de cada centro, y cómo sus líneas de actuación se ven claramente marcadas por quienes ejercen las funciones en cada momento. Se plantea también la falta de colaboración entre las propias entidades sociales dentro del entorno penitenciario. Respecto al Consejo Social Penitenciario, pese a tener un discurso de gratitud hacia las entidades sociales, parece que cada vez se ponen más requisitos y se pauta más la forma de trabajar. Los Consejos Locales, en la mayoría de los casos las reuniones se han convertido en un mero trámite, dos veces al año, que en ocasiones son un copia y pega de los temas propuestos a tratar por las entidades. Hay excepciones. Se plantea ¿qué puede hacer la ROSEP para cambiar eso? Fortalecer el trabajo en red de las entidades sociales, difundir buenas prácticas, promover una relación más horizontal entre las personas miembros del Consejo, suavizar requisitos y parámetros actuales, muy cerrados y limitantes. Seguidamente, se presentaron las distintas comisiones de Rosep para exponer el trabajo realizado los últimos meses, y se crearon nuevas comisiones con el objetivo de elaborar pequeños monográficos con información de interés. Sus temáticas son género, adicciones, salud mental, y la pobreza como factor condicionante. Se concluyó con una Jornada Abierta sobre Pisos y Recursos de Acogida, en la que Leire, de ESEN (red de 19 entidades en el País Vasco, pertenecientes a Rosep), Vicente de Horizontes Abiertos, con 40 años de trayectoria en este campo, y Almudena, Trabajadora Social del Centro Penitenciario de Navalcarnero, expusieron su visión al respecto. Necesidad de actualización de los sistemas de comunicación, ver a la Institución Penitenciaria como socio estratégico, y muchas otras. Almudena recaló que pese al crecimiento de estos recursos de acogida, hay falta de recursos disponibles para personas que salen de permiso y en libertad con determinados perfiles, que son **"los que no interesan a nadie"**: Personas sin apoyo familiar, adicciones, patología dual, largo recorrido delictivo o delitos sexuales o de violencia de género o familiar. Nos pidió que tuviésemos en cuenta especialmente a estas personas. Como reflexión, la necesidad de seguir trabajando juntos, coordinación y comunicación fluida con las entidades sociales y papel más activo de los Consejos Sociales. Para el 2018 la red se plantea como objetivo para las asociaciones vivir la red, ilusionarse para hacer red. **Isabel Diaz**



## INTERNACIONAL URUGUAY. LA DANZA EN CONTEXTO DE ENCIERRO



En la cárcel de Las Rosas (Maldonado), la cantidad de internos creció de 500 a 800 en los últimos cinco años. Es un centro de cumplimiento mixto (alberga a 45 reclusas). En 2012 se inauguraron los nuevos módulos con un máximo de 3 reclusos por celda, abandonando los pabellones colectivos, verdaderos centros de convivencia delictiva y degradación humana. Las Rosas parecía encaminarse a una cárcel modelo, pero el crecimiento exponencial de la población carcelaria la hacinó nuevamente. En busca de soluciones, la guardia perimetral se confió al Ejército Nacional (Ministerio de Defensa), mientras que la interior siguió en manos de la Policía Nacional (Ministerio del Interior), ambas sin ningún tipo de contacto. Con perfiles tan dispares, y un hacinamiento creciente, no es de extrañar las diferencias entre

Con pequeñas ayudas podemos seguir llevando a cabo nuestros programas y empezar nuevos. Hay muchísimo que hacer y hay varios proyectos maravillosos que todavía no podemos poner en marcha por falta de recursos. Necesitamos muchísimo tu ayuda, pídenos toda la información que quieras y estamos deseando dártela.

**¡¡¡COLABORA CON NOSOTROS!!!**

Puedes realizar tus ingresos directamente a través de la cuenta:

**BANKIA 2038 1808 40 6000507204**





las partes, llegando a alcanzar momentos de elevada tensión y enfrentamientos. Este es el telón de fondo sobre el que voluntarios y educadores desarrollan su trabajo. Destacan especialmente por su labor los docentes que colaboran activamente con la dirección de la cárcel en tratar de consolidar propuestas educativas duraderas y eficientes. Entrevistada por Reinicio, Isabel De Mello, docente de expresión corporal, sostuvo que “su actividad se enmarca en el desarrollo de la Educación Artística en la sociedad y el derecho al acceso al arte de todas las personas, colaborar con espacios de encuentro y reflexión destinados a personas privadas de libertad; y más aún, ofreciendo herramientas para una mejor convivencia en este período de sus vidas; y desde esta vivencia, posicionar a las personas recluidas con el objetivo de generar un encuentro consigo mismas, desde una actitud pensante, crítica, creativa y sensible. Así mismo fomentar valores de convivencia tanto para este período de sus vidas como para cuando se produzca su salida en libertad. Los espacios de educación desde la danza o el movimiento se convierten en verdaderos tiempos de reflexión y encuentro, desde donde cada persona puede encontrar sus conflictos y sus limitaciones, pero también sus virtudes y sus valores. En la actualidad (2017) se trabaja con un grupo mixto de 14 personas, con una metodología que se apoya en el fomento de pensamientos y capacidades positivas, de tolerancia, respeto y dignidad. Venimos realizando una investigación acerca de los aportes que brinda un espacio desde la danza en contexto de encierro, así como también acerca de sus objetivos, su metodología y su evaluación (...) Cada encuentro comienza con una ronda, en donde todos y todas nos damos las manos, nos miramos detenidamente poniendo énfasis en esa consideración de sabernos personas en un mismo espacio y un mismo tiempo. Luego comenzamos con ejercicios que apuntan al cuidado y al conocimiento del cuerpo y a la habilitación del mismo para recibir las técnicas de danza. Para más tarde ir a un pasaje de técnica y creación de coreografías o improvisación. Al finalizar habilitamos un tiempo de escucha en dónde colectivamente opinamos dentro del marco de los derechos, las obligaciones y el accionar responsable, hacia una sociedad que nos implica y de la cual hay que hacerse cargo. Nos esperan cada martes, y a pesar de que a veces, por motivos personales, vienen muy desmotivados, siempre se van agradeciendo el espacio y reconociendo, yéndose mucho mejor que como llegaron. Es notable como se observan los valores de respeto hacia el espacio, hacia los docentes y hacia los participantes; así como también la colaboración, la entrega, la alegría y la escucha. Aunque esta propuesta redime pena, todos vienen por opción”. Su consigna es la matriz del Voluntariado, “persevera y triunfarás”. Cualquier país que pretenda mejorar la sociedad, haciendo de la misma un espacio más justo e integrado, necesitará de la educación, y en ese proceso necesitarán docentes comprometidos en el trabajo con población vulnerable y marginal; figuras sobresalientes del pretendido cambio. **Andrés Rapetti Tizze**



## DESDE EL LÍBANO EN BÚSQUEDA DE RECONCILIACIÓN

En el Líbano, un coronel que dirige una cárcel superpoblada reportó un cambio en la cultura de su prisión. Desde que el programa Sycamore Tree Project New Leaf fue implementado allí este año, la prisión está más tranquila y es más fácil de administrar. Dan Van Ness, fundador del Centro para la Justicia y Reconciliación dice, “[el programa] tuvo un impacto mayor al calculado originalmente debido a que los reclusos que tomaron el curso están compartiendo lo aprendido con otros reclusos.”

Partiendo de los principios que son parte ya del programa Sycamore Tree Project New Leaf guía a pequeños grupos de reclusos a través de ocho sesiones de video en las que se reflexiona y discute sobre importantes temas como la confesión, la responsabilidad,

el perdón, repara el daño causado y la reconciliación. Cada sesión incluye la perspectiva de las víctimas a través de entrevistas en video las cuales proveen un poderoso punto de partida para cada discusión. Las víctimas se reúnen con los reclusos durante dos sesiones para compartir sus historias en persona. Los reclusos luego explorarán diferentes formas de hacer restitución por los daños causados por su comportamiento criminal. A través del curso, los reclusos pueden escribir cartas de disculpa a sus víctimas. Uno de reclusos de la prisión de Roumieh escribió, “Decir que lo siento no es suficiente. El programa NEW LEAF del Sycamore Tree Project me ha enseñado muchas cosas (...) El acto de arrepentimiento debe empezar por cambiar y dicho cambio debe ser verdadero. Uno le puede mentir a cualquiera, pero no se puede mentir a uno mismo”. Otro recluso de la prisión de Zahleh compartió, “Mi presencia en este programa me dio el poder para seguir luchando para alcanzar la paz y la alegría en esta vida y no repetir mi error”. El Líbano tiene ahora una lista de espera de 100 reclusos que desean participar en este curso.



**Confraternidad Carcelaria de España**

C/ de la Bañeza nº 36  
Madrid 28029

Tels: 648 978 901 / 911 722 309  
E. mail: [concaes@concaes.com](mailto:concaes@concaes.com)

**Directores Adjuntos:** Andrés Rapetti, Isabel Díaz,  
y Eduardo Cózar

**Edición y maquetación:** PUBLIPEN

**AYUDANOS A HACER REINICIO:** Envía tus comentarios, sugerencias, ideas, opiniones, y las experiencias que quieras que sean compartidas. Tu colaboración nos enriquece. Puedes enviarlo por correo postal a nuestra oficina o a [concaes@concaes.com](mailto:concaes@concaes.com).

**PUBLICORREO OPTIMO**